

Audiencia Pública

Exp. 958-J-2017 - PLANEAMIENTO URBANO

**Autorízase el traslado de los Monumentos de
Juana de Azurduy y Juan de Garay
28/06/2017**

María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

En materia patrimonial dije, en 2014 cuando se trató el corrimiento del Monumento de Cristóbal Colón y repito hoy, no sin dolor:

La Carta de Venecia dice en su *Artículo 7*.

El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado. En consecuencia, el desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser consentido nada más que cuando la salvaguarda del monumento lo exija o cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen.

No hay motivos de salvaguarda de los monumentos, mucho menos razones de gran interés nacional o internacional que justifiquen el desplazamiento.

¿Por qué insistimos entonces?

El Patrimonio y la memoria de la Nación, de la Ciudad y de la comunidad, no pueden quedar sujetas al parecer, las simpatías o antipatías e interpretaciones históricas de los ocupantes transitorios de los organismos de gobierno.

Tampoco al diseño de autopistas o vías de circulación, aunque se las maquille con el nombre de paseos.

Aspira la Fundación Ciudad a que el monumento de Cristóbal Colón, aunque seguramente herido, vuelva a su ubicación original. También lo recomienda la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos.

El amparo de la Asociación Italiana de Socorro Mutuo y Cultura Nazionale y otros c/ PEN Expte. 22949/2013 está esperando la resolución final en la Corte Suprema.

¿Cómo podemos entonces proponernos un enroque caprichoso de monumentos, cuando el tema de la restitución de Colón a su lugar está aún en manos del tribunal supremo?

Aspiramos también a que el monumento del fundador de la Ciudad quede en su sitio junto con el querido retoño del *Guernikako Arbola*.

La admirable Juana Azurduy ya encontrará un sitio adecuado si su monumento puede ser reparado y colocado en una base atinada.

FUNDACIÓN CIUDAD

Por otra parte, los monumentos a remover están ubicados en una zona con alto potencial arqueológico: allí se ubicó el Fuerte de Buenos Aires, la Aduana Taylor con su muelle de madera, el viaducto del Ferrocarril Buenos Aires a Ensenada...

¿Se han realizado cateos previos? ¿Vamos a poner también en riesgo el patrimonio arqueológico?

En su momento expresamos nuestro rechazo al Proyecto de Paseo del Bajo, en cuyo contexto se proponen los traslados. A partir de las consultas hechas a expertos en movilidad, consideramos que dicho proyecto es innecesario, costoso y con problemas técnicos relevantes. Junto con el corrimiento de la Autopista Illia, otro proyecto que hemos rechazado en dos audiencias públicas, la construcción de la vía ribereña ocasionará un auténtico caos en la ya compleja movilidad de la Ciudad.

Ambos proyectos y el traslado de los monumentos implican erogaciones millonarias que de modo alguno se aplican a las necesidades que estimamos prioritarias en la Ciudad.

Expreso así nuestro rechazo al traslado de los monumentos de Juana y Juan.

www.fundacionciudad.org.ar